**INTERROGATORIO DE PARTE DEL SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ**

**AUDIENCIA DEL 27.01.2025**

DR. CARDENÁS:[02:42:58] Bueno, entonces vamos a pasar a la fase de interrogatorio de parte. Entonces, que obviamente de acuerdo con la ley le corresponde a quien ha solicitado esa prueba. Doctora Paula.

DRA. VEJARANO:[02:43:11] Muchísimas gracias. Yo sé que vamos a iniciar el interrogatorio de parte que fue solicitado por el doctor Bernardo, pero sí quisiera pedirles un receso de 10-15 minutos.

DR. CARDENÁS:[02:43:29] Entonces hacemos un receso de 10 minutos. Yo les quiero señalar, lamentablemente, que yo tengo un compromiso a las 18:00 de la tarde de otro Tribunal. Entonces les pido que tengamos en cuenta eso. Si es del caso se suspende y se secuestra al declarante como lo hicimos en la oportunidad pasada, pero entonces hagamos el receso de 10 10 minutos.

Apoderado que pidió esta prueba el doctor Bernardo Salazar. Vamos a proceder don Juan Antonio al interrogatorio de parte que el apoderado pidió esta prueba el doctor Bernardo Salazar, le puede formular hasta 20 preguntas. 20 preguntas que pueden ser de dos clases, unas preguntas abiertas en el sentido de que le pregunta que le explique algo o le dé una información, o unas preguntas en las cuales él afirma que es cierto o no un determinado hecho y le pide que conteste si es cierto sí o no. En esas preguntas usted tiene el deber legal de contestar si es cierto o no es cierto pero puede después hacer alguna aclaración si lo considera procedente. ¿De acuerdo?

SR. GARCÍA: Ok.

DR. CARDENÁS: Muy bien entonces vamos a continuar con el interrogatorio de parte. Doctor Bernardo tiene usted la palabra.

DR. SALAZAR:[02:45:04] Señor presidente, muchísimas gracias. Para la primera pregunta quisiera ponerle de presente el contrato con su venia, señor presidente.

DR. CARDENÁS:[02:45:14] Claro que sí. Siga adelante doctor Bernardo.

DR. SALAZAR:[02:45:19] **Pregunta No. 1.** Específicamente el parágrafo de la cláusula 4ª. La pregunta es la siguiente, dado que el parágrafo primero del contrato celebrado entre Equipos y Terratest... objeto de este proceso, estableció que el plazo contractual estaría sujeto a la fecha de la entrega de las... que actualmente no se encontraban disponibles para el inicio de la fecha del trabajo. Sírvase indicarle al Tribunal ¿cuáles eran las áreas que no se encontraban disponibles a la fecha de firma del contrato? Contestó.

SR. GARCÍA:[02:46:38] Todo el área de la torre de los barretes, el área de la estación de servicio y el área de la red de alta tensión que era todo el lateral del canal.

DR. SALAZAR:[02:46:56] **Pregunta No. 2.** Diga cómo es cierto, sí o no, que a pesar de que Equipos y Terratest no recibió en varias ocasiones el suministro de concreto a una rata de 35 metros cúbicos por hora ¿no se abstuvo de continuar con las fundiciones de los elementos? Contestó.

SR. GARCÍA:[02:47:38] Y qué tengo que contestar, sí o no, a qué pregunta

DR. SALAZAR:[02:47:41] ¿Sí o no?

SR. GARCÍA: [02:47:44] A qué pregunta, es que es muy amplia.

DR. SALAZAR:[02:47:46] Se lo repito. Diga como es cierto, sí o no, que a pesar de que Equipos y Terratest no recibió en varias ocasiones el suministro de concreto a la rata de 35 metros cúbicos por hora ¿no se abstuvo de continuar con la fundida de concreto de los elementos? Contestó.

SR. GARCÍA:[02:48:06] No me abstuve porque hubo compromisos posteriores de mejorar ese proceso y reuniones con Argos, en las cuales se comprometieron a mejorar.

DR. SALAZAR:[02:48:24] **Pregunta No. 3.** Le voy a poner de presente una comunicación con la venia del Tribunal. Corresponde a la carta del 1 de febrero del 22 por favor vamos al encabezado y le pregunto, le voy hacer una pregunta en relación con esta comunicación que aparece suscrita por usted, si bajamos a la parte final para confirmar que sí firmada por usted.

Ahí podemos volver otra vez a la parte inicial y luego bajamos a la parte donde está el cuadro. Señor Juan Antonio esta carta referenciada y firmada por usted el 1 de febrero del 22 como solicitud de ampliación de plazo, si baja doctor Julián arriba del cuadro hace referencia a unos eventos en los que usted justifica la solicitud de ampliación de plazo y menciona con sus palabras. En la mayoría de los casos son afectaciones de fuerza mayor que no son imputables a Equipos y Terratest. Pregunta sírvase explicarle al despacho ¿por qué calificó usted esas afectaciones, la mayoría de esas afectaciones, como dicen sus palabras, como una fuerza mayor? Contestó.

SR. GARCÍA:[02:50:33] Es cierto, algunas de ellas son fuerza mayor como puede ser unas lluvias por encima de lo normal, el tema del aislamiento del COVID también podría ser fuerza mayor, pero ahora analizando el archivo no es la mayoría de los casos.

DR. SALAZAR:[02:50:56] **Pregunta No. 4.** Sírvase explicarle al despacho ¿usted qué entiende por fuerza mayor?

SR. GARCÍA:[02:51:03] Fuerza mayor es algo que escapa al control de las partes, algún evento que no tiene que ver con ninguna de las dos partes que causa un retraso, ahí la verdad puede que esté mal expresado el concepto en ese oficio, más que la mayoría de decir en algunos casos de fuerza mayor.

DR. SALAZAR:[02:51:36] **Pregunta No. 5.** ¿Usted reconoce que en algunos casos de estos, así no sea la mayoría ocurrió una fuerza mayor? Es lo que me está diciendo. Retiro la pregunta y la hago asertiva. Diga cómo es cierto, sí o no, que ¿en la comunicación que se le pone de presente usted reconoció que se presentaron varios eventos de fuerza mayor que justificaron su solicitud de ampliación de plazo? Contento.

DR. HERRERA:[02:52:21] Objeto, ya está contestada.

DR. CARDENÁS:[02:52:27] Pero es un interrogatorio de parte, son 20 preguntas, que conteste.

SR. GARCÍA:[02:52:35] Sí, alguna de ellas era fuerza mayor pero no justifica, no todo el plazo está justificado por fuerza mayor.

DR. SALAZAR:[02:52:47] Para la siguiente pregunta, señor presidente, con su venia le quiero poner de presente la carta de julio, es un correo electrónico que aparece suscrito o enviado por el doctor Juan Antonio García. De fecha 22 de julio del 21, si lo podemos de pronto agrandar un poco y le agradecería si primero me confirma si lo ve.

SR. GARCÍA:[02:53:27] Lo veo.

DR. SALAZAR:[02:53:37] En el segundo párrafo de la comunicación de referencia de programación de concreto de Argos, usted menciona que *“Es cierto que la fundida de la pantalla se inició más de una hora tarde por retrasos en el montaje de la doble tubería tremie y que el barrete tuvo un retraso similar, en parte debido a la duda si había o no que suplementar la canasta. Se pensó que iba a dar tiempo a recuperar el tiempo de esta decisión pero fue posible del todo”*

SR. GARCÍA:[02:54:19] Pero no fue posible del todo, falta un no ahí.

DR. SALAZAR:[02:54:24] **Pregunta No. 6.** Pregunta sírvase explicarle al despacho ¿en qué consistió esta problemática que usted describe en ese párrafo que le acabo de leer?

SR. GARCÍA:[02:54:41] Es un tema bastante concreto del 21, con la información que tengo no recuerdo exactamente cuál era el problema con la canasta y si era algo que tuviera que ver con una responsabilidad nuestra o por algún tipo de suministro de acero o cambio de diseño, no le puedo dar la información.

Ahí básicamente estamos reconociendo que hubo un retraso de una hora, el montaje de la doble tubería tremie que es toda la consecuencia que estamos hablando de aquí por un tema de una canasta que no recuerdo, pero la consecuencia es que se retrasó una hora un elemento y lo que deja constancia ahí es que teníamos reuniones con Argos en las cuales ellos también, igual que nosotros teníamos en algún caso algún retraso en el montaje, ellos también se comprometían a montar, de todas maneras me gustaría leer o que lo mostrara completo el correo.

DR. SALAZAR:[02:55:46] Sí, puede leerlo completo, por favor.

SR. GARCÍA:[02:55:53] En efecto, mire, que hubo una un retraso una hora en el comienzo, pero eso era programada... un mal ajuste, volumen total rata 16 metros cúbicos, porque me retrasé una hora terminaron el concreto a las 20:00 de la tarde, yo me retrasé una hora en el principio pero ellos se retrasaron 3 terminándolo.

La verdad que quiere que le diga la cosa, el efecto es radical y el barrete interno, hora programada 16:30, hora de llegada al correo, hora Inicio del descargue en efecto una hora más tarde y se terminó a las 00:00 de la noche con una rata de 28 metros cúbicos.... la rata promedio acordada en el contrato ninguno de los dos cumplió con este promedio pese a fundirse el barrete y en horas de la noche.

En el caso de los barrete profundos como en el C3 faltó un mixer por hora, lo que nos hubiera permitido retirarnos una hora antes o en el caso de la pantalla nos hubiera evitado al menos 2 horas extras de personal en ese frente.

En efecto sí, hubo un retraso de una hora en el inicio de la fundida y un retraso muy superior, ahí le voy continuando con estamos hablando de un caso particular, pero ahí le estamos diciendo que tenemos ratas inferiores a 20-25 metros cúbicos, con lo cual casi la comunicación de la hora en el inicio de una tubería tremie se compara con toda una tabla con un montón de información en las cuales ustedes no cumplieron con la ruta de concreto.

DRA. ROMERO: [02:57:37] Interrumpo doctor Bernardo, discúlpeme por favor. ¿Usted me podría decir la ruta o la ubicación del documento en el expediente para que nos quede la grabación?

DR. SALAZAR:[02:57:46] Sí claro, Doctor Julián me ayuda a darle.

DR. ...: [02:57:48] Esta en la prueba 9 de la demanda inicial, en el folio ocho.

SR. GARCÍA:[02:57:52] Yo pediría, no sé si me corresponde pedirlo pero se deben redactar y observar los documentos completos, no solo una parte, en este caso es posterior a una reunión con Argos en la cual estamos, en efecto tuvimos un retraso pero ahí estamos presentando constancia y pruebas que ellos también tuvieron un tema muy superior al que estamos reconociendo nosotros.

DR. CARDENÁS: Muy bien.

DR. SALAZAR:[02:58:29] **Pregunta No. 7.** En el párrafo que está observando también usted refiere con sus propias palabras *“Vamos a poner nuestro empeño en cumplir con lo acordado con respecto a las programaciones de concreto en lo sucesivo”* Explíquele al despacho ¿en qué consistía poner su empeño en lo acordado respecto de las programaciones en lo sucesivo?

SR. GARCÍA:[02:58:51] Intentar que se ajustaran los plazos en lo posible para no tener esperas en los mixers superiores a una hora, como en este caso. Insisto, que en la obra hiciéramos un acuerdo para reducir al máximo los tiempos no se convierte en una obligación contractual que tuviéramos que tener las mixers y las tuviéramos que despachar en una hora, que es lo que está diciendo ahí, poner nuestro empeño para cumplirlo pero lo que nos están solicitando.

No se vuelve una obligación contractual que yo no pueda tener una mixer esperando una hora en la obra, porque eso es parte del tema y parte de la variabilidad del proceso, lo mismo que puede tardar 2 horas de más en llegar por un tema de tráfico. Por eso el tema de la manejabilidad debe ser más amplio de lo que se está mostrando.

DR. SALAZAR:[02:59:55] **Pregunta No. 8.** Señor Juan Antonio en el contexto que está explicando ¿por qué era relevante para las partes que las mixers no duraran más de una hora esperando en poder vaciar el concreto?

SR. GARCÍA:[03:00:08] Era relevante no para las partes sino para Argos, porque si salían las mixers antes él tenía que haber puesto mixers adicionales, pero no es relevante para mí que salga antes o después... como hemos demostrado en el histograma que he mostrado antes en la prueba que he mencionado, no en todos los casos aportaban los mixers suficientes, quedaba en el cálculo del ciclo, o sea ponían menos, pretendían hacer el mismo trabajo con menos mixers y culpar a que estábamos una hora retrasándonos que esto es un mail puntual de un día que me está mandando, no tiene comunicaciones de este estilo para los 250 elementos de ese orden que se ejecutaron en la hora.

DR. SALAZAR:[03:01:07] **Pregunta No. 9.** Diga cómo es cierto, sí o no, que es relevante para efectos de la calidad de un objeto construido de un elemento de construcción de los que usted construya bajo este contrato ¿en un concreto de especificación de estabilidad de 6 horas y una mixer dure 1 hora esperando poder vaciar el concreto?

SR. GARCÍA:[03:01:35] No es relevante y matizo la pregunta, porque en ningún sitio estamos asumiendo que esa mixer tenga que volver a hacer la obra, podría reprogramar y haber asignado ese trabajo a una mixer diferente a la que estábamos, no hay ningún compromiso por parte de utilizar un número limitado de mixers en las solicitudes del concreto, se está pidiendo una rata de concreto de 35 metros cúbica hora, independientemente de si el suministrador necesita 6 mixers o necesita 9, independientemente de si pone una planta y lo suministra por tubería. El tema de los mixers no es un tema que exista ningún compromiso por Terratest de limitar y reducir el tema de los tiempos en obra a las mixer.

DR. SALAZAR:[03:02:29] **Pregunta No. 10.** Para que el Tribunal entienda bien su opinión técnica y demás ingeniero ¿es que es irrelevante en la estabilidad de un concreto que una mixer se demore más de 1 hora en poder vaciar un concreto que tiene una duración de estabilidad limitada de 6 horas? ¿Eso es lo que nos está diciendo que es totalmente irrelevante?

SR. GARCÍA:[03:02:51] No, antes de la llegada de la mixer es la primera. De todas maneras le tengo que hacer una nueva matización, necesitamos y está exigido que tiene que haber por lo menos 2 o 3 mixers antes de empezar la fundida del concreto. Con lo cual hay veces que llega una mixer llega la 1ª, pero hasta que no está la 2ª y la 3ª no empieza a contar el tiempo de fundida y es muy rara la ocasión en que llegan 3 mixers a la vez, que aquí no es estatal.

Evidentemente una hora debería estar dentro del margen de error que se cuenta, porque realmente se debe pedir una manejabilidad suficientemente amplia para este margen de error de una hora que se puede producir en la descarga en la obra o en un atasco llegando la mixer a la obra. Entonces se debe especificar con suficiente margen para que eso no sea un problema. Esa es mi respuesta. Entonces no es relevante.

DR. SALAZAR:[03:03:57] **Pregunta No. 11.** Si no es relevante ¿por qué razón se comprometieron ustedes a ejercer su mejor empeño con lo acordado en relación con las programaciones de concreto en lo sucesivo, para que las mixer no durarán aproximadamente 1 hora esperando poder vaciar el concreto?

SR. GARCÍA:[03:04:14] Esto como vuelvo a decir que es un caso puntual y voy a poner mi empeño para facilitarte el trabajo a la cementera, no porque sea un compromiso mío contractual, porque entiendo que para ellos es más sencillo y más económico hacer la obra con 6 mixers que con 8.

DR. SALAZAR:[03:05:03] Le voy a poner de presente una comunicación que corresponde a la del 9 de julio de 2021, doctor Julián.

DR. MORALES:[03:05:14] Voy a mostrar el anexo 5.3 del dictamen de Alfredo Malagón.

DR. SALAZAR:[03:06:24] Perdón ¿me confirma el señor Juan Antonio si está viendo el correo electrónico que aparece?

SR. GARCÍA:[03:06:30] Sí. ¿Cuál es el asunto del correo?

DR. SALAZAR:[03:06:32] Es el que está en la pantalla. Si quiere lo revisa, 9 de julio 2021, entiendo que esa es su cuenta de correo.

SR. GARCÍA:[03:06:41] Sí. El asunto del correo de qué estamos hablando. Una solicitud de incremento de plazo que no tuvieron en consideración.

DR. SALAZAR:[03:07:11] **Pregunta No. 12.** Levoy a hacer una pregunta en relación con eso. Usted menciona en esa parte final que no somos ajenos a demoras achacables a problemas técnicos, como es el caso del problema de juntas que estamos resolviendo y cuyo efecto nos comprometemos a mitigar. Sin embargo, no podemos firmar un otrosí sin que se considere la necesidad de la restimación del plazo por causas ajenas a Equipos y Terratest antes mencionado. Diga cómo es cierto, sí o no, que dentro de la extensión del plazo que se convino en el otrosí número 3 ¿se consideraron también aquellos atrasos atribuibles a dificultades constructivas? Contestó.

SR. GARCÍA:[03:08:22] No a las que se refiere en esta comunicación. Me explico, ha pasado por delante de la parte en la cual estábamos pidiendo una ampliación de plazo al principio de esta comunicación que otra vez insisto en que las comunicaciones se tienen que incorporar enteras como prueba, no entresacar un párrafo, porque ahí estábamos pidiendo como bien había dicho el doctor Gustavo, ahí estamos pidiendo un aumento de plazo para el otrosí 1, esto tiene la fecha que tiene.

El tema de las juntas como tal ocurrió en la zona del Macro que no era el camino crítico, el camino crítico eran las torres. Con lo cual es cierto que hubo un problema en unas juntas pero no afectó al camino crítico, porque el camino crítico como he dicho antes es en la zona de la torre de los barretes y este problema de la junta ocurrió en el extremo de donde está el Macro que es donde ocurrió el problema, por tanto no tiene repercusión en el plazo final este tema.

DR. SALAZAR:[03:09:34] Señor Juan Antonio quiero ser claro en lo que le estoy preguntando para lo que conteste y le pido me excuse si lo confundí poniéndole presente el documento, pero le repito la pregunta y doctor Julián si quiere retírelo.

Le voy a repetir la pregunta que dice y es asertiva y le solicito que me la conteste. Diga cómo es cierto, sí o no, que dentro de las razones que tuvieron las partes para convenir la extensión del plazo establecida en el otrosí número 3 del contrato ¿se incluyeron también factores relacionados con demoras ocurridas durante el proceso constructivo? No me refiero específicamente a la de ese correo, en general las que había ocurrido hasta ese momento, hasta la firma del otrosí número 3. Contestó.

SR. GARCÍA:[03:10:29] Le tengo que responder que sí, porque tampoco me está especificando si las demoras son imputables a Arpro o son imputables a nosotros. Ha habido demoras en el proceso constructivo que son imputables a varias cosas, por ejemplo a no disponer de la herramienta por el tema de la reprogramación de la obra.

DR. SALAZAR:[03:10:57] **Pregunta No. 13**. Diga cómo es cierto, sí o no, que la obra ¿nunca estuvo detenida totalmente o en standby? Contestó.

SR. GARCÍA:[03:11:17] La obra yo creo que sí estuvo detenida completamente en standby durante unas horas en algún momento, me parece por un tema de un pago, luego también por el tema de los paros nacionales. Ha habido varias circunstancias en los cuales la obra se detuvo, lo que pasa es que eso no es relevante en cuanto a la magnitud y si fuera de otra manera le pido que lo muestre porque para mí es un tema de horas, ni siquiera llega a un día.

DR. SALAZAR:[03:11:56] **Pregunta No. 14.** Sírvase aclarar si cuando usted se refiere al pago ¿en su respuesta inmediatamente anterior se refiere al pago de Equipos y Terratest a sus trabajadores que generó un paro temporal por no pago de salarios? Contestó.

SR. GARCÍA:[03:12:11] Me refiero a eso, sí, y fue un paro inferior a un día.

DR. SALAZAR:[03:12:31] **Pregunta No. 15.** Diga como es cierto, sí o no, que los defectos que se encontraron en los elementos objeto de construcción bajo el contrato a que se refiere la presente controversia ¿podían comportar la estabilidad de la obra y no simplemente un defecto cosmético? Contestó.

SR. GARCÍA: [03:13:05] Sí es cierto, podían comprometer la estabilidad a la obra en su estado definitivo.

DR. SALAZAR:[03:13:23] **Pregunta No. 16.** Diga como es cierto, sí o no, que usted en nombre de Equipos y Terratest como representante legal ¿manifestó Arpro la intención de no reclamar los supuestos sobrecostos de maquinaria y personal por incremento del tiempo de permanencia en obra? Contestó.

SR. GARCÍA:[03:14:02] Eso es cierto. Pero también es cierto que se estableció en el anexo 3 que a la finalización del contrato se iban a considerar.

DR. SALAZAR:[03:14:15] **Pregunta No. 17.** Sírvase indicarle al despacho ¿por qué razón manifestó usted la intención de no reclamar esos supuestos sobrecostos de maquinaria y personal directo por mayor permanencia en obra a Arpro? Contestó.

SR. GARCÍA: [03:14:33] Está mencionando una comunicación en la cual estábamos intentando llegar a un acuerdo de transacción para cerrar la obra, pero no se llegó, con lo cual ese documento no tiene razón de ser. Fue en mitad de un acuerdo transaccional en el cual se iban a aceptar otras condiciones que no se aceptaron, como la devolución de la retención de garantía.

DR. SALAZAR:[03:14:59] **Pregunta No. 18.** Sírvase indicarle al despacho si ¿usted contó con algún tipo de autorización de la junta directiva o dueños de la empresa que usted representa para hacer esa manifestación de estar dispuesto a no cobrar los referidos costos a que me referí en la pregunta anterior?

SR. GARCÍA:[03:15:22] No, no tengo necesidad de contar con esa aprobación de la junta directiva. Soy autónomo para tomar esas decisiones.

DR. SALAZAR:[03:15:54] Gracias señor presidente, no tengo más preguntas, muy amable.

DR. CARDENÁS:[03:16:10] Bueno, muchas gracias. Entonces con esto concluye el interrogatorio de parte, no sé si el doctor Carlos o la doctora Patricia quieran hacer alguna pregunta.

DR. MAYORCA:[03:16:19] Sí doctor Juan Pablo. Yo quisiera simplemente preguntar sobre lo que manifestó en varias ocasiones el interrogado sobre la obligación de suministrar el acero de refuerzo y los concretos a cargo de, si no estoy mal de Terranum pero no me acuerdo bien en este momento. Lo que quería preguntarle exactamente al interrogado es si ¿este tipo de prácticas es usual en los contratos o para realizar las obras de cimentación? Esa es la pregunta.

SR. GARCÍA: [03:17:08] Sí, es habitual hacerlo así y por eso es habitual incluir dentro de los anexos las condiciones que tiene que cumplir no solo el concreto, sino las condiciones de suministro.

DR. MAYORCA:[03:17:21] Perfecto, esa era únicamente la pregunta, señor presidente.

DR. CARDENÁS:[03:17:23] Gracias. La doctora Patricia tiene alguna pregunta adicional, no. Bueno muchas gracias, doctor Juan Antonio con esto concluye su declaración y el interrogatorio de partes. Le agradecemos mucho la colaboración que nos ha prestado para darnos la información que nos ha suministrado...,

SR. GARCÍA:[03:17:52] Bueno, doctor, Gracias.

DR. CARDENÁS:[03:17:54] Como no alcanzamos a practicar el interrogatorio de parte, declaración de parte del representante legal de Arpro pues lo haremos mañana, porque es lo que habíamos previsto. Comenzar por las declaraciones de parte. Bueno, no sé, doctor Carlos, doctora Patricia si están de acuerdo.

DR. MAYORCA:[03:18:23] Sí, señor presidente.

DRA. ZULETA:[03:18:24] De acuerdo, doctor Juan Pablo. Es decir, se sustituye la prueba testimonial mañana arrancamos con declaración de parte del representante legal de Arpro. ¿Verdad?

DR. CARDENÁS:[03:18:33] Sí, eso es lo que habíamos previsto que iría primero que todo y lamentablemente no alcanzamos. ¿Les parece bien?

DRA. ZULETA:[03:18:43] Sí.

DRA. ROMERO: [03:18:47] Doctor Juan Pablo una pregunta. ¿El representante legal de la llamada en garantía también estaría para mañana para la declaración de parte?

DR. CARDENÁS:[03:18:55] Debería estar disponible porque es el tercero. Le pediríamos al doctor Herrera que le avisara, no para que esté desde las dos, doctor Herrera que le avise que usted le comenta apenas estemos ya terminando la otra para que se haga presente.

DRA. ROMERO:[03:19:29] Doctor Juan Pablo a sí mismo para mañana estaban convocados dos testigos Mario Vicente Pombo y Carlos Palomino.

DR. CARDENÁS: [03:19:37] Sí, yo creo que... (Fallas de red)

DR. HERRERA:[03:25:49] No sé qué sucedió, lamentablemente debo decir que escuché hasta el final, incluso el arrepentimiento del doctor Salazar, escuché absolutamente todo eso pero estuve procurando incluso levantar el micrófono, lo tenía bloqueado, me da pena. Tengo al mi ingeniero de la firma ya revisando este tema pero dentro del auto de pruebas, efectivamente yo había solicitado y quedó decretado el interrogatorio de parte que le iba a hacer al representante legal de Equipos y Terratest. Este aparece en la página 16 efectivamente está indicado eso, me excuso.

DR. CARDENÁS:[03:26:50] No, usted tiene razón, incluso en la programación quedo, yo no me di cuenta. Tiene toda razón, le vamos a pedir a la doctora Paula que le pida al declarante que venga mañana porque tenemos que darle la oportunidad a usted, doctor Herrera de hacer su interrogatorio. Toda la razón, fue error mío, mil disculpas... ahí dice también JMA Lucely Travers. Entonces tiene usted toda la razón y le presento excusas. Doctor Herrera.

DR. HERRERA:[03:27:35] Presidente no hay ningún inconveniente. Gracias.

DR. CARDENÁS:[03:27:40] Entonces, siendo así las cosas nos vemos mañana.

**JUAN ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ**

Representante legal de Equipos y Terratest S.A.S.

Elaboró: Joshep Steven Poveda Acosta